



**ORGANIZADOR DEL EVENTO  
POB. CAÑADA DE NEGROS  
P R E S E N T E:**

La que suscribe, LIC. VERONICA IVETTE GOMEZ BECERRA, en mi carácter de Secretaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Purísima del Rincón, por medio del presente le envió un cordial saludo a la vez que me dirijo a Usted de la manera más atenta para hacerle de su conocimiento que en base al Reglamento de Espectáculos y Festejos Públicos para el Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, en el Capítulo II, artículo 10, se autoriza su petición de llevar a cabo el evento denominado "3er encuentro troquero", en el mismo se llevará a cabo lo siguiente: expocision de 150 vehiculos clasicos y competencia de sonido; musica de DJ, actividades recreativas, venta de comercio local, alimentos y bebidas; tendrá costo de entrada de \$100 por vehiculo, \$50 por persona (adulto) y \$25 por niño. Se realizará en la reserva Cañada, Pob. Cañada de Negros con fecha del 24 de mayo de 2026 en un horario de 11:00hrs a 18:00hrs

**En atencion a lo anterior, deberá cumplir con lo siguiente:**

- Cumplir con el programa anunciado, en los términos de la petición aprobada.
- Evitar fijar propaganda o hacer publicidad en lugares no autorizados previamente por la autoridad municipal.
- Se prohíbe anunciar o presentar un espectáculo distinto al autorizado.
- Cumplir con el horario que se señale para el inicio y la terminación del evento.
- No obstruir las entradas y/o salidas del lugar para evitar accidentes.
- Salvaguardar la integridad de los participantes en el evento, así como de los peatones y vehículos que circulen por el lugar.
- Se deberán hacer responsables de dejar los espacios utilizados durante el evento en las mismas condiciones de limpieza y orden en las cuales fueron entregadas.
- **Deberá acudir a la Dirección de Fiscalización, Protección civil, Seguridad Pública, Tránsito y Transporte de este municipio para gestionar lo necesario.**

**ATENTAMENTE**  
**"TRASCIENDE POR SU GENTE"**  
**ADMÓN 2024-2027**  
**PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO., A 23 de abril de 2026.**

**LIC.VERONICA IVETTE GOMEZ BECERRA.**  
**SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.**

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.